

# **LA HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS. CONTENIDOS Y MÉTODOS**

Demetrio Castro Alfín

Universidad Pública de Navarra

WP núm. 168  
Institut de Ciències Polítiques i Socials

---

Barcelona, 1999

El Institut de Ciències Polítiques i Socials fue creado en 1988 como consorcio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Diputació de Barcelona. El Institut está adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona.

“Working Papers” publica trabajos en elaboración, con el objetivo de facilitar su discusión científica. La inclusión de los mismos en esta serie no limita su ulterior publicación por el autor, que mantiene la integridad de sus derechos. Este trabajo no puede ser reproducido sin el permiso del autor.



© Demetrio Castro

Diseño: Toni Viaplana

Imprenta: A.bis

c/ Leiva, 3, baixos. 08014 Barcelona

ISSN: 1133-8962

DL: B-31.511-99

En relación a la Historia de las Ideas en sentido amplio o general, la más acotada Historia de las Ideas Políticas goza de una concreción del objeto mucho más precisa; pues aunque, ciertamente, éste no deje de suscitar discusión, por ejemplo, en cuanto a su verdadera naturaleza o al alcance de sus manifestaciones, *lo político* representa algo más nítido y determinado en sus contenidos. No se tratará aquí de esbozar una definición de lo 'político' por lo bien sabido de las complejidades propias de tal intento, que no parece estrictamente necesario abordar para el objeto de estas consideraciones. Bastará con la indicación de que con *política* o con *lo político* se hace referencia a la noción de *cuño aristotélico* (y en cierto modo parsonsiano) referida al conjunto de mecanismos y comportamientos regulares que actúan en el control y conciliación de los diversos intereses existentes en el seno de una comunidad mediante la intervención de una fuerza coactiva legitimada; el espacio que se intercala entre el concierto y la avenencia armónica y espontánea y la imposición por la nuda fuerza. El terreno de la transacción y la persuasión; de la resolución o neutralización de conflictos y de la pugna de intereses, abierta o latente. Desde luego, ver la cuestión de este modo no supone, no tiene que suponer al menos, interpretar la práctica política en términos irenistas; casi es ocioso decir que si hay que buscar la conciliación es porque ha existido previo desacuerdo y por lo tanto "la política versa sobre el desacuerdo y el conflicto"<sup>1</sup>. Esta concepción que atiende de modo preferente al equilibrio y la conciliación no es, evidentemente, la única posible, y experiencias históricas tan políticas como el estalinismo en sus distintas formas o la **Gleichshaltung** podrían llevar a sostener interpretaciones muy distintas. Pero aun en esos casos la eliminación sistemática y violenta de intereses opuestos o discrepantes puede ser, en la práctica, una exigencia no sólo de convicción o ideológica sino de la necesidad de equilibrar internamente y **políticamente** los intereses encontrados de los grupos que disponen de la capacidad de excluir a sus rivales. De igual modo, la política es también, y fundamentalmente, una relación de obligación, de mando y obediencia. "*La esencia de lo político*" se centra ante todo para algunos tratadistas, junto a la existencia de enemigo ante el que actuar, en la cuestión del poder o el mando: "*cualquier política implica necesariamente el hecho de mandar y el de obedecer*", "*mando y obediencia hacen que exista la política*"<sup>2</sup>. Abundar en la cuestión no parece necesario ahora, y hacerlo obligaría necesariamente a enredarse en esas complejidades suyas que se trataban de evitar. En última instancia, y sin olvidar la necesidad de un concepto categorial de lo político<sup>3</sup> en el estudio de las ideas o del pensamiento político para lo que no son suficientes las definiciones simplificadoras y tautológicas, podría ser bastante la explicación aquí apuntada.

Partiendo de ello se puede adelantar una definición de Historia de las Ideas Políticas que no busca tampoco más que proporcionar una noción general y aproximada como punto de partida para una indagación más meticulosa. Así, podría decirse que se trata de la parcela de los estudios históricos que se ocupa de la evolución en el tiempo de los contenidos adoptados por la reflexión sobre la actividad política bien categorial o filosófica, bien científica, así como por el discurso político y las representaciones ideológicas. Surgida en gran parte de la Filosofía Política y de la Historia Política, la Historia de las Ideas Políticas es, sin embargo, algo más y distinto de la ordenación cronológica y la determinación de las conexiones en el tiempo de esa forma de indagación. Es decir, la Historia de las Ideas Políticas cuenta con su método y su objeto propios, confirmándose así como una rama científica diferenciada. En segundo término, en este desbroce inicial, se incluyen dentro del ámbito propio de la Historia de las Ideas Políticas no sólo las exposiciones formales y sistemáticas, sino también el discurso político global y las representaciones ideológicas. No se trata de dos elementos independientes, de dos unidades de una misma serie pero diferenciadas, sino de dos manifestaciones de la ideación política conectadas e íntimamente unidas. Las ideas políticas sistemáticamente elaboradas en moldes filosóficos pueden, simplificadas y distorsionadas a veces en forma extrema, sustentar las

concepciones políticas de sectores amplios de una sociedad. Herman Heller<sup>4</sup> se valió de una imagen que ilustra bien esta vertiente de la cuestión, al presentar las ideas políticas en una estructura piramidal: nítidas, bien construidas y lógicamente coherentes, por lo general, en la cúspide de los pensadores o las pequeñas minorías intelectuales; con merma de precisión y desplazamiento del rigor por la emocionalidad en la base de su apoyo social. Una cuestión, en suma, que ha sido objeto de preocupación para todos los historiadores de las ideas que hayan sido verdaderamente historiadores. Se trata ahora de reconocer que el pensamiento político no queda reducido y encerrado en los textos y en las obras de los autores más o menos canónicos, sino que trasluce en la totalidad del discurso, o mejor, en todo discurso cualquiera que sea su forma, con toda su carga de imágenes y símbolos históricamente determinados y que son de uso común en una sociedad dada. Pero, además, una historia de las ideas políticas abstractizante, de puras unidades mentales sería sencillamente ilusoria. Aun en la acepción de la disciplina más próxima a este enfoque, la de la Historia de las Ideas Políticas como Historia de la Filosofía Política, sus cultivadores propenden a destacar sus vínculos con la realidad social en la que surgen y circulan esas ideas: "*Toda la filosofía política depende de la realidad política de su época y, al propio tiempo, influye sobre la misma, configurándola; está hecha por la historia y, a su vez, hace la filosofía política a la historia y actúa sobre ella (...). No es posible un conocimiento de la filosofía política sin tener en cuenta el trasfondo político del que surge*"<sup>5</sup>. No mucho después de que se escribieran las anteriores líneas, en las celebradas conferencias de Harvard en 1958, Oakeshott, otro bien acreditado filósofo político, subrayaba la imbricación del historiador del pensamiento político con el "*contexto de condiciones*" como requisito para hacer inteligible ese pensamiento<sup>6</sup>. Por su parte, Leo Strauss<sup>7</sup> al diferenciar ideas políticas de filosofía política (algo que se va a abordar aquí inmediatamente y para lo que esta reflexión sirve de prólogo) escribe que mientras la filosofía política es una construcción rigurosa volcada en la búsqueda de certezas sobre los fundamentos de la política, las ideas son nociones, comentarios, especulaciones, opiniones y, en suma, cualquier forma de expresión del pensamiento en relación con lo político o con sus principios; formulación excesivamente abierta y por tanto poco válida pero que apunta en la misma dirección de la variedad no textual en la que también se manifiestan las ideas políticas.

Hay, sin embargo, dos componentes de esa realidad que, *prima facie*, pueden excluirse del campo de atención de la Historia de las Ideas Políticas, que no hallará en ellos su objeto preferente y que sólo los traerá a colación como elementos accesorios y complementarios de su asunto central. Se trata, por una parte, de las formas no explícitas sino latentes, no discursivas sino actitudinales, colectivas aunque puedan señalarse los orígenes de algunas de sus facetas en un autor o autores determinados; en suma lo que suele denominarse mentalidad, en este caso política. El otro de esos factores que no cabe, en principio, tomar como objeto básico es lo que se podría designar de una forma muy amplia "literatura política", entendiendo por tal las obras literarias de ficción -novela, drama, poesía- aun con contenido y fondo explícitamente político. Desde luego la cuestión no es simple ni admite tampoco una posición tajante en la medida en que ideas o pensamiento político y literatura corren estrechamente unidos a todo lo largo de la cultura occidental. Incluso se podría argumentar que el género utópico es buena síntesis de una y otra cosa, creación literaria e ideas políticas. No es sólo la fantasía lo que determina la creación literaria en sentido estricto ni su ausencia lo que cataloga un texto como exposición de ideas políticas. Ciertas utopías o distopías son prueba de lo inestable de la distinción desde este punto de vista. Pero lo que no falta en las obras de estos autores es trama, argumento y acción con sucesión de hechos y peripecias que llevan de una situación inicial a un desenlace. Hay también personajes que son caracteres y que expresan emociones tanto como ideas y con los que el lector puede identificarse o a los que puede aborrecer. Hay por último el esmero o la intencionalidad estética que no es impropia, naturalmente, del escritor político pero que para el literato tiene otro y fundamental valor. El escritor propiamente utópico, al estilo de Moro, fábula sólo para exponer un programa. En su obra no hay argumento ni trama ni sus personajes son otra cosa que esquemas o encarnaciones de actitudes políticas e instituciones. No hay en la práctica grandes dificultades para deslindar los géneros; el problema puede estar más bien en obras como La nueva Eloisa, por somera que sea su trama,

o en la novelística rusa de la época zarista, cuando las ideas políticas habían de recurrir a los más insólitos disfraces para sortear la censura. O en la novelística política de nuestro siglo: Malraux, Golding, Koestler, incluso Sartre y Camus. La distinción se puede centrar en la falta de originalidad política de estos autores; cualquiera de los citados es sin discusión escritor de talento y profundo en su forma de abordar los problemas pero no son realmente innovadores en el campo de las ideas políticas. Las que ellos llevan a sus obras son ideas en torno a problemas políticos (y en su caso sociales o simplemente morales) ya planteados por otros. Su contribución puede ser del mayor interés para precisarlos y sobre todo para ponerlos en conocimiento de lectores que habitualmente no abrirían un tomo de filosofía política, presentándolos además con una proximidad y una hondura emocional que no es corriente en las exposiciones del pensamiento político troqueladas en hormas filosóficas. En este sentido pueden ser considerados brillantes exponentes del "segundo escalón" de difusión del pensamiento, escalón sobre cuya fundamental importancia para la dinámica intelectual han insistido tantos estudiosos de la historia de las ideas.

Conviene, pues, tratar de precisar qué debe entenderse propiamente por "ideas políticas", o de las posibles acepciones cuál será la que aquí se adopte. Y eso implica, en primer lugar, un problema de precisión terminológica, que es en el fondo un problema conceptual para establecer el significado exacto de una gama de términos que actúan en el lenguaje corriente, y también el académico -hasta en la nomenclatura de planes de estudio y dotaciones docentes-, como intercambiables e incluso sinónimos, tales como "*teoría política*", "*filosofía política*", "*doctrinas políticas*", "*pensamiento político*", por supuesto "*ideas políticas*". Quizá la zona en la que el deslinde es más asequible, aunque no sencillo, es la que se centra en torno a la **Filosofía política**, una vertiente en la cual, junto a la en su momento llamada filosofía moral y ciertos enfoques de la filosofía jurídica, tuvo la Historia de las Ideas Políticas uno de sus iniciales puntos de partida. De hecho, la historia de las ideas políticas se entendió, o cuanto menos se denominó, por algunos de sus primeros cultivadores como historia de la filosofía política; tal fue, por ejemplo, el caso de William Graham<sup>8</sup> o el de Paul Janet<sup>9</sup>. Es cierto que pudiera pensarse que el enfoque del autor francés estaba determinado por el pie forzado de la convocatoria académica a la que presentó la primera versión de su obra en 1848. Aquel año, en efecto, la Academia de Ciencias Morales y Políticas convocó un concurso de memorias, que Janet ganó, con el siguiente tema: "*Comparar la filosofía moral y política de Platón y Aristóteles con las doctrinas de los filósofos modernos más célebres sobre esas mismas materias*", a fin de establecer la verdad o falsedad, lo eterno y transitorio de los diferentes sistemas. No obstante, tanto por su formación filosófica como por el horizonte intelectual en el que se movió siempre, Janet<sup>10</sup> difícilmente hubiera podido desarrollar otro enfoque. Para él filosofía política es la ciencia del Estado, de su naturaleza, sus leyes, sus formas principales, y además estrechamente relacionada durante siglos con la filosofía moral, de forma que el desgajamiento de ambas no se produciría hasta Maquiavelo, con quien la moral queda sacrificada a la política y se abre una etapa completamente nueva en el desarrollo de la filosofía política<sup>11</sup>. No obstante, el sentido propio de esta disciplina ha sido distinto, con una esfera de problemas propios en la búsqueda de respuesta a las más generales cuestiones y valores que integran el mundo político, con los dos inacabables del poder y la justicia en primer término. Se trata, en última esencia, de la dimensión que bien puede llamarse ontológica de la reflexión política, y en tal sentido la Filosofía Política se entiende mejor desde la reflexión estrictamente filosófica, desde las categorías y supuestos que permiten hablar de sistemas idealistas o de cualquier otro tipo. No obstante, y hay sobre ello un extendido acuerdo, la Filosofía Política en cuanto tal, como una indagación de esencias, como búsqueda de principios, rara vez ha sido fiel a sí misma. O dicho de forma menos retórica: la Filosofía Política ha oscilado siempre entre la condición de búsqueda de saber o medio de conocimiento según la etimología del sustantivo, y la de presupuesto de la acción política, como repositorio teórico para la intervención en la realidad del uso del poder<sup>12</sup>. La estrecha conexión con la moral que Janet subrayaba sugiere su inclinación pragmática, su inveterada disposición a manejar valores, jerarquizarlos y prescribir unos proscribiendo otros. Para algún autor, incluso, lo peculiar y característico de la Filosofía Política serían su "*propósito decididamente preceptivo*"<sup>13</sup>, con lo que ello ya

tiene de aplicación y acto, resolviendo por la vía del ejercicio la cuestión teórica de su naturaleza. En otros términos, la filosofía política es, como expusiera uno de sus más constantes cultivadores de este siglo "*una forma de filosofía práctica*"<sup>14</sup>; práctica en cuanto se relaciona con el ejercicio del poder y tiende a expresar no sólo cómo y por qué se ejerce o configura de una forma determinada sino, casi de manera inexorable, qué hay de viciado en ello y cómo rectificarlo. La cuestión, sin embargo, no parece que quede resuelta nunca, y voces recientes insisten en que la filosofía política "*no tiene el derecho ni el deber de anunciar a los hombres lo que les incumbe hacer. Su tarea es mucho más modesta. Consiste en escrutar incansablemente nuestras intuiciones espontáneas respecto de lo que, en nuestra sociedad, es bueno y malo, admirable e intolerable y en esforzarse simplemente por darle una formulación que sea clara, coherente, sistemática*"<sup>15</sup>. Probablemente como consecuencia de todo ello, la Filosofía Política ha sido un saber muy limitadamente acumulativo derivando no pocas veces en una exposición de predilecciones cuidadosamente articulada; algo que se apoya tanto, al menos, en deseos y sentimientos como en razones verificables. Y también por ello, quizá, la Filosofía Política haya experimentado una crisis tan honda en los últimos decenios. Hacia mediados de siglo, y especialmente en los medios anglosajones fue casi un lugar común celebrar sus funerales y entonar su obituario o anunciarle nueva y mejor vida con más voluntad que convicción. Si en 1958 Watkins todavía se preguntaba si la disciplina vivía<sup>16</sup> (pregunta que casi en seguida volvía a hacer Berlin respecto a su pariente próxima la Teoría Política)<sup>17</sup>, Laslett se había adelantado a ambos y en 1956 la había dado por muerta<sup>18</sup>. En su opinión los filósofos de la política se habían quedado sin material al haberse hecho cargo de él los sociólogos, y en particular los sociólogos marxistas, con lo que la descripción sociológica y el determinismo habían sustituido a la práctica tradicional del análisis filosófico. Pero también los propios filósofos estaban por aquellos años en plena crisis de identidad ante las exigencias del positivismo lógico que, de la mano de Russell, Wittgenstein, Ayer o Ryle, les llevaba a reexaminar su material lógico y lingüístico con efectos demolidores. Uno de los más directos resultados de ello fue el cuestionamiento del status lógico de la filosofía moral, toda vez que los sistemas éticos tradicionales resultaban a la luz del nuevo método de indagación esencialmente incoherentes. En tanto la Filosofía Moral y la Filosofía Política eran básicamente construcciones normativas, propuestas axiológicas, resultaban inverificables, sólo expresión de actitudes y predilecciones del filósofo<sup>19</sup>. Eso supuesto, era razonable la conclusión de Laslett: "*la cuestión ha llegado a si la filosofía política es posible en absoluto*". En efecto, la consecuencia era el carácter falso o engañoso, o como ha tendido a decirse más sonoramente, espurio, de los problemas que ocuparon a los filósofos y pensadores políticos del pasado. A la luz del adecuado análisis lingüístico esos problemas, problemas de asertos inverificables, se resolvían como puras confusiones de conceptos y mala aplicación de los términos. A esa liquidación es a la que respondería Plamenatz argumentando que si no cabía dejar de reconocer los errores y equívocos, lo fallido del método no debía significar que lo que con él quería haberse hecho fuera inútil e innecesario. Lo único que quedaba demostrado era que la Filosofía Política implicaba una tarea intelectual de mayor complejidad<sup>20</sup>. Su fe en la Filosofía Política y en su lugar irremplazable en las sociedades complejas y problemáticas se vería recompensada en la década siguiente, además de por el declive del positivismo lógico, con la aparición de los libros de Rawls y Nozick en 1971 y 1974, respectivamente, y el auge de publicaciones como *Ethics* (subtitulado, como se recordará, "*Journal of Social, Political and Legal Philosophy*"). Pero no es éste el aspecto de la cuestión que ahora interesa. Volviendo al momento en el que Laslett le levantaba acta de defunción, a la Filosofía Política se le abrían dos posibilidades. O pasar a ser una rama de la filosofía de la ciencia, como reflexión metacientífica de la ciencia política cuyo primer problema sería el esclarecimiento del discurso político en su construcción argumental y en su terminología, depurándolo de todo lo que fuera descriptivo y empírico<sup>21</sup> o, convirtiéndose en reflexión sobre la reflexión y discurso sobre el discurso, pasar a hacer de su propia historia el objeto. Lo primero, investigar el lenguaje del pensamiento filosófico-político, estaba ya en marcha en cierta manera por obra del propio Plamenatz, al menos desde 1938 fecha de la primera edición de *Consent, Freedom and political Obligation*, y tendría su aportación más representativa en Weldon<sup>22</sup>. La segunda posibilidad, reducir la filosofía política a reexamen de su propia historia o, más bien, la del pensamiento político, es la

que en cierta medida adoptó el mismo Laslett al convertirse en editor y estudioso de Locke cuyos Two Treatises of Government publicó en 1965. Pero no era tampoco una vía inédita. De hecho por ella discurría una buena parte de la Historia de las Ideas Políticas al uso, y quizá especialmente en Alemania (recuérdese el libro y los trabajos de Holstein antes de 1950) y con ella entronca uno de los más conocidos filósofos políticos de la década de 1960, Leo Strauss. Éste insiste en diferenciar Filosofía Política de historia de la filosofía política, entendida como un instrumento propedéutico y auxiliar de la primera<sup>23</sup>. Pero él mismo no deja de acusar su formación de historiador de la Filosofía (del pensamiento medieval judío en su caso) y su entrada en el terreno de la Filosofía Política por la puerta de la Historia de las Ideas Políticas con un libro absolutamente convencional en esta disciplina aparecido a raíz de su exilio<sup>24</sup>, al mismo tiempo que su convencimiento del declive de la moderna filosofía política desde una situación de brillantez y calidad anterior parece llevarle a la historia en busca de la exactitud y la penetración perdidas. (Como expone Wood, *"Toda su carrera estuvo dedicada a trabajar... a fin de recobrar lo que él creía que era la verdad pura y racional del pensamiento clásico"*)<sup>25</sup>. Sin duda, y aunque discutible, eso puede ser un procedimiento legítimo desde la historia de la Filosofía Política; otra cosa es extenderlo al ámbito más extenso y diferenciado de la Historia de las Ideas Políticas. Sin que deba, pues, haber confusión entre una y otra tomando la historia de la Filosofía Política como una dimensión o nivel<sup>26</sup> de la Historia de las Ideas Políticas -el que se refiere a la reflexión sistemática y formal sobre las respuestas más generales a los principios y las cuestiones también más generales de la vida política-, su utilidad es evidente; la Filosofía Política aporta a la historia de las ideas apoyos metodológicos para estimar el refinamiento de los conceptos y calibrar la hondura de los argumentos por los que se interesa.

No siempre resulta fácil señalar los límites entre Filosofía Política y **Teoría Política**, especialmente en una de las acepciones de esta última especialidad. La dualidad de significados que encierra la expresión 'teoría política' complica, en efecto, el precisar su alcance, pues por un lado se vincula al intento de dar una arquitectura científica a las disciplinas sociales entre ellas la política, mientras que también puede entenderse como sistematización de principios y razones para legitimar una ordenación socio-política determinada. Así, la posición académica o como mera práctica intelectual de la teoría política ha conocido situaciones de postergación similares a las que antes se señalaban en relación con la Filosofía Política. En 1958 Robert Dahl era categórico al respecto: la teoría política estaba muerta en el mundo angloparlante, prisionera en los países comunistas, moribunda por doquiera<sup>27</sup>. En la terminología anglosajona, o más concretamente norteamericana, de la primera mitad de siglo la teoría política cubría un campo explicativo relativo a las instituciones políticas: la teoría del Estado, de los sistemas representativos, etc, en un sentido muy próximo al utilizado en países europeos como Francia, España o Italia donde la teoría política se ocupaba de esas cuestiones pero con una doble orientación, puramente expositiva o descriptiva, por una parte, y normativa por otra, con lo que en realidad venía a confundirse frecuentemente con la Filosofía Política. En los Estados Unidos, a comienzos de siglo, y con el desarrollo de una ciencia política empírica, la Teoría Política tuvo que asumir una doble y excluyente condición: o bien la de dimensión teórica de la Ciencia Política, como nivel de la explicación general del análisis empírico, o bien adscribirse, dentro también del campo general de la Ciencia Política, un área específica caracterizada por su enfoque histórico, de forma que coincidía plenamente con el estudio de la Historia de las Ideas Políticas. La obra de Dunning desde 1902 y hasta su muerte veinte años más tarde y continuada por Sabine representa esa orientación caracterizada por una insistencia especial en el desarrollo de las ideas democráticas. Algo más adelante habrá que referirse expresamente a este autor y su contribución a la génesis de la Historia de las Ideas Políticas; baste por ahora señalar que él no aceptó que su especialidad fuese un mero campo subordinado de la Ciencia Política y entendía que la historia de la Teoría Política debía incluir muchas cuestiones que estarían fuera de lugar en una historia de la ciencia política<sup>28</sup>. De cualquier manera, la tradición norteamericana -y en general cualquier otra- fue claramente indecisa y estuvo lejos de adoptar un criterio estable tanto sobre el contenido concreto de esta dimensión diacrónica de la teoría política como sobre qué denominación dar al estudio retrospectivo de la especulación política. Magnífico

testimonio de ello es, en los títulos de sus libros tan sólo, la actitud de Ch.E. Merriam. Un primer trabajo, de 1900, se refirió a la historia de la teoría de la soberanía desde Rousseau; inmediatamente después, en 1903, resumió la evolución de las teorías políticas, y una versión más elaborada de esta obra, de 1920, se tituló "**Las ideas políticas americanas**" -subtitulándolo "*estudios sobre la evolución del pensamiento político*"-, y a continuación, en la historia del pensamiento político contemporáneo que editó con H.E. Bernes en 1924 volvió a preferir la denominación teoría política. No parece necesario ilustrar como esta misma irresolución se producía por aquellas fechas, y aún otras muy posteriores, en los ámbitos académicos de los distintos países europeos.

En este orden de cosas la diferenciación entre historia de la Teoría Política e Historia de las Ideas Políticas, si no es una mera cuestión terminológica, quedaría señalada por el papel central que en la primera juegan las instituciones, o más bien el Estado, como eje articulador de la historia de la reflexión política, mientras la Historia de las Ideas Políticas dará cabida a otros aspectos de mayor extensión, o los considerará de igual interés que los institucionales adoptando para su estudio los recursos metodológicos pertinentes que, en principio, sería menos frecuente encontrar en el cultivo histórico de la Teoría Política, basado preferentemente en un análisis de orientación más formalizadora.

La denominación '**doctrinas políticas**' tiene, como es sabido, preferente arraigo en la tradición italiana. En efecto, los distintos manuales escolares publicados en los años de 1920 y 1930 incluyen sistemáticamente esa denominación en sus títulos; así, A. Ravá con su Compendio di storia delle dottrine politiche, 1933; Boenio-Brocchieri, Trattato di storia delle dottrine politiche, 1934; Felice Battaglia, Lineamenti di storia delle dottrine politiche, 1936, o el mismo Mosca, que denominó sencillamente la segunda edición de su manual Storia delle dottrine politiche, 1937. De ahí pasó en cierto momento a la terminología española, o se impuso en ella, merced a la traducción de esta última por Legaz (1941) y los resúmenes de Juan Beneyto Introducción a la historia de las doctrinas políticas, 1947; Historia de las doctrinas políticas, 1948). Parece plausible que esta uniformidad denominativa propia de la literatura italiana estuviera relacionada con la nomenclatura oficial de programas y cursos universitarios (los primeros cursos regulares sobre esta materia se dictaron en los años treinta)<sup>29</sup>, habida cuenta de la orientación básicamente didáctica de esas obras<sup>30</sup>. Pero es en todo caso una cuestión menor; lo que merece comentario es el hecho de que esta variante terminológica introduce un factor de ambigüedad adicional dadas las connotaciones de la palabra "doctrina/s", y no meramente porque como sugiere Testoni induzca la idea de sistematicidad frente a la más abierta de reflexión (por lo que considera preferible la expresión "pensamiento político"), sino porque a la sistematicidad, que sería propia también de la filosofía y de la teoría, 'doctrina' añade prescripción; no sólo por la intrínseca coherencia y certeza del pensamiento sistematizado sino por una cierta sanción externa al contenido del mismo, y sugiere incluso la pertinencia de una instancia canónica que verifique y valide su acomodación a las exigencias doctrinales, en un sistema cerrado, en el cual difícilmente caben las innovaciones y mucho menos cuando impliquen la revisión sustancial de los fundamentos que la sostienen. Es decir, en la noción misma de "doctrina" late la referencia a un corpus de convicciones, de explicaciones normativizadas y cerradas interpretativas de una realidad, siéndole inherente un sentido y una finalidad pedagógica o persuasiva basada en una autoridad. Esa autoridad puede derivar de una potestad específica (la doctrina católica, fundada en la revelación, sería el ejemplo más gráfico), o de la razón o de la certidumbre proporcionada por un conocimiento contrastado y verificable, admitido científicamente, de hechos sociales, políticos como sería el caso, o económicos. Pues, ciertamente, el origen próximo de la expresión y la idea misma de "*doctrinas políticas*" no puede ser extraño a la análoga de "*doctrinas económicas*" que expresaba no sólo determinadas formas de entender los hechos económicos, sino igualmente una nítida intención prescriptiva sobre como tratarlos de forma más eficaz y provechosa. En última instancia doctrina implica **la** forma de interpretar rectamente cuestiones opinables y objeto de controversia, y en ese sentido no carece de alcance polémico. Esta



dimensión parece especialmente clara atendiendo a ciertos usos de la expresión en Francia anteriores a su implantación italiana. En efecto, en 1896 la cámara francesa aprobó un crédito especial para la dotación de una cátedra de "*Historia de las doctrinas políticas*" cuya finalidad, tanto o más que hacer avanzar y transmitir el conocimiento sería desarrollar argumentos sólidos para que los jóvenes estudiantes y la sociedad en general pudieran rebatir convenientemente el socialismo y todas las "*falsas teorías políticas*"<sup>31</sup>. Es, pues, una elocuente contraposición de doctrina [cierta] y de teorías [falsas]. Al margen de esta orientación propiamente ideológica *ex novo*, la denominación tomaría carta de naturaleza cuando el preconizado titular de la cátedra, Henry Michel, se apresuró a publicar un resumen de los contenidos de la materia cuya enseñanza esperaba que se le confiase<sup>32</sup>.

La diferencia entre "ideas políticas" y "**Pensamiento Político**" pudiera parecer más artificiosa pero tiene, desde luego, un sentido sustancial en la tradición académica española que no necesita ser explicado aquí hasta el final. La distinción pudiera ser parcial y originariamente efecto de la denominación y ordenación administrativo-académica pero desde ella cobra cuerpo una diferencia de contenidos por la práctica docente de los profesores Díez del Corral y Maravall. Este último apuntó de modo tan fácil como evidente lo que es algo más que una diferencia de hecho. Decía, en efecto, que la Historia de las Ideas, aun en cualquiera de sus problemas parciales o de sus figuras, se proyecta en una dimensión universal, mientras la Historia del Pensamiento "*participa en el conocimiento de situaciones concretas, lleva siempre consigo una limitación: a un pueblo o a cualquier otro círculo histórico que puede tomarse como objeto de la labor historiográfica*"<sup>33</sup>. Por tomar una referencia ajena al ámbito español, y que cabe esperar que el autor citado aprobaría, es adecuado y responde al concepto de pensamiento político que se está aquí sosteniendo el libro de Salvatorelli *Il pensiero politico in Italia dal 1700 al 1870*, 1935, por ser reflejo de un uso propio de la bibliografía académica italiana que tendía a reservar la expresión precisamente a aquellos productos de la actividad intelectual-política con concreta localización espacial e histórica en su propia tradición. Supone, pues, una precisa concentración del ámbito de interés, una delimitación espacial y de tradición cultural que permite también ahondar y complementar la tarea general de la Historia de las Ideas. En esta disciplina será objeto de interés el concepto de derechos del hombre, o de contrato social, por valernos de ejemplos bien sencillos; de sus formulaciones teóricas primeras y más acabadas, de los supuestos sobre la naturaleza humana que subyacen en la construcción de esas ideas y en general de su trasfondo metafísico, de su progresiva depuración y precisión, etc. La Historia del Pensamiento analizaría la incorporación de esos conceptos que se expanden por la Europa moderna a las respectivas tradiciones culturales, señalando las modulaciones particulares que tales tradiciones puedan suponerles, la forma en que los tratan autores de alcance específicamente, o casi exclusivamente, local o nacional y el modo en que esas ideas se integran para caracterizar el pensamiento político de una época y un lugar concretos. Este nivel de estudio más localizado permite, con detenimiento cuya prolijidad no es por lo común asequible a la Historia de las Ideas, seguir las en su difusión por el tejido social y político, indagar su articulación con las fuerzas políticas y los movimientos sociales, y en último extremo acercarse más al nivel de las mentalidades y si hace al caso de la cultura popular. No es por tanto sólo una cuestión de dimensiones, de la amplitud o estrechez del marco en el que se inserta el análisis, sino del uso más sistemático y elaborado de unas herramientas comunes: la Historia de la Filosofía y la Teoría Política en un caso, de la Historia Política y Social o de los Movimientos Sociales en otro. Pero hay que decir que el cultivador de uno y otro campo se vale de los mismos instrumentos, de las mismas fuentes y que en ningún supuesto se puede entender su trabajo como independiente y distante. Admitido esto, otras distinciones parecen de menor alcance. Entre nosotros se ha sostenido que las ideas políticas son "*contenidos mentales de la acción política*" ampliamente compartidos en una sociedad, elementos, junto con ideas de otra índole y creencias, de la mentalidad; mientras el pensamiento es estructura articulada de conceptos manejado por "*un número mucho más reducido de inteligencias*"; en otros términos, las ideas serían pensamientos extensamente divulgados y, hay que suponer, simplificados<sup>34</sup>. Es una distinción que en cierto modo contradice la que acaba de quedar expuesta y no muy depurada conceptualmente. Desde otro punto de vista,

Berki ha abogado por la conveniencia de hablar de Historia del Pensamiento Político y no de Historia de las Ideas Políticas, "*supuesto que el uso del sublime término 'idea' podría sugerir de forma acusada la existencia de objetos naturales*" apareciendo y desapareciendo en el curso de la historia<sup>35</sup>, riesgo craso de idealismo que parece más bien remoto y que refleja algún vestigio lovejoyano.

No estará de más concluir estas consideraciones insistiendo en que la Historia de las Ideas Políticas es en toda su extensión una disciplina histórica. Su orientación última es conocer e interpretar una faceta de la experiencia humana pretérita y no debe haber confusión alguna respecto a la autonomía intelectual y de hecho que eso implica. Que su objeto sea la política no puede dar pie a concebirla como una disciplina integrada, con una relación subordinada o ancilar, en una pan-ciencia política omnicomprendiva, servida además por la historia **tout court** como ciencia auxiliar (eso es lo que, literalmente, pretende entre otros Hacker: "*history is no more than a technique for the political scientist: it should be a handmaiden*")<sup>36</sup>. Las dimensiones y las formas de conocimiento de lo político son muy variadas y no todas necesariamente reducibles a una única variante analítica. Ciertamente, en la medida en la que la Historia de las Ideas Políticas esclarece el proceso en cuya virtud se configuraron las formas de estudio de la realidad política, el modo en que se refinaron sus instrumentos analíticos y sus categorías y se perfilaron sus problemas, su relación con la Ciencia Política es evidente e importante. Pero es algo distinto y más amplio que una introducción ilustrativa, e incluso meramente erudita, a los contenidos actuales de esa disciplina. La Historia de las Ideas Políticas se extiende al estudio de todo el contexto intelectual en el que se formularon cada una de las concretas ideaciones políticas, y esa es una tarea específicamente historiográfica para la que se demandan técnicas de trabajo y formas de enfocar los problemas que sólo el historiador maneja adecuadamente en razón de su formación. Invirtiendo el ritornelo con el que Hacker ameniza el examen de los diferentes enfoques de estudio de la historia de las ideas (la expresión "*that is history but not politics*" en distintas variantes), se puede decir que proceder de otro modo será, quién sabe, Ciencia Política, pero no Historia de las Ideas Políticas.

\* \* \*

Es un hecho la primacía del autor individual como foco analítico en la práctica de la Historia de las Ideas Políticas. El estudio es, básicamente, el estudio de la producción intelectual o teórica, plasmada en obras escritas, de una serie no muy amplia de pensadores. El trabajo típico en esta disciplina es la monografía sobre un autor, o por mejor decir las ideas de este autor: su génesis, contenidos, repercusiones... Las obras de carácter general se estructuran sobre la sucesión de autores a lo largo del tiempo. El enfoque centrado en la discusión de conceptos o problemas concretos (como el de la propiedad, el de la libertad, el de la soberanía, cuestiones como la teoría del contrato social o cualquier otra), desarrollados a lo largo de un cierto período de tiempo y recorriendo la forma en que la tratan una pluralidad de autores, sin ser desconocido es claramente menos habitual. No se trata sólo de práctica establecida por la costumbre, aunque haya mucho de eso, sino que tampoco faltan razones para preferir aquella forma de proceder frente a la segunda. Ésta, en efecto, entraña el riesgo de presentar los problemas de forma intemporal y estática, como cuestiones de perennidad independiente de las circunstancias históricas que en tantos aspectos las determinan, o contemplar esas circunstancias como equívoca accidentalidad. No poco de su significado intelectual, e incluso la totalidad del mismo, puede perderse si se abstrae una idea política del contexto que le dio forma en un momento concreto. Es, en suma, el aventurado criterio esencialista que tampoco puede dejar de aparecer en la organización del material de estudio en torno a autores<sup>37</sup>. No caben muchas variantes entre una fórmula y otra; cualquiera posible acaba en última instancia reducida a una de las dos anteriores. Sirva de ejemplo una historia del pensamiento político de alguna celebridad en su momento, la que en 1939 editó y en buena parte redactó J.P. Mayer<sup>38</sup>. Su estructura al servicio de una tesis central sobre la interpretación del pensamiento europeo ante ciertas realidades políticas del momento que

a él personalmente tanto habían llegado a afectarle, se basa en la organización del material en tradiciones nacionales -como variantes de un fondo común europeo- y cuando eso no deriva a ensayismo generalizador sólo toma cuerpo en torno a una pléyade de autores.

Este universo de autores es, como queda apuntado, relativamente reducido, compuesto por una serie de nombres conceptuados como "**clásicos**" o maestros del pensamiento político. El índice de cualquier historia general de las ideas políticas dará la nómina más o menos convencional de estos clásicos con una engañosa naturalidad, pues hay en ello al menos dos cuestiones que merecen algún examen: por un lado qué debe entenderse por **clásico** en la historia de las ideas políticas, y por otro cómo se ha establecido la serie canónica de los clásicos, una serie en la que tal vez estén todos los que son pero en la que probablemente no estén todos los que debieran ser clásicos. Dada la estructuración de la materia en torno a la figura y obra de los clásicos indagar las líneas generales de la formación del canon que estos autores componen será en muy buena parte seguir la 'historia [de la formación] de la historia' de las ideas políticas como disciplina. Vale la pena aproximarse a ello.

Es difícil fijar el criterio que determina o determinó en su momento la catalogación de un autor (y en su caso de un escritor o un artista) como clásico. Desde luego es dudoso que exista uno universal y objetivo y ha habido pautas distintas a lo largo del tiempo, lo cual ha influido en la variedad de significados del mismo término en distintas lenguas. En todas ellas hay sin embargo una acepción dominante, equivalente a '*excelencia*', derivada del término latino del que procede etimológicamente la palabra: **classicus**, es decir, perteneciente a la primera de las cinco categorías sociales de la antigua Roma, la de aquellos ciudadanos de mayor rango y de la más alta calidad, quienes como tales actuaban de testigos cuando se otorgaba testamento (de ahí la expresión acuñada **classicus testis**); aquellos, en suma que coronaban la segmentación de rangos en cuya base estaba el **proletarius**. Con la decadencia de la literatura característica del período de los Antoninos, a mediados del siglo II a.C., al declinar la originalidad e imponerse el arcaísmo y la imitación, surgiría la otra connotación universal de clásico como '*modelo*': autor desaparecido que sirve como ejemplo o pauta para quienes aspiran a la perfección en el cultivo del arte. (Así se encuentra la expresión **Classicus scriptor**, por ejemplo en las *Noches Aticas* de Aulo Gellio, c.160)<sup>39</sup>. Los distintos clasicismos de la historia del pensamiento y las artes no harían sino consagrar esa doble vertiente -excelencia y ejemplo- que la etimología descubre en la idea de "clásico", introduciendo y acentuando un matiz más, el de aceptabilidad o validación. Sólo lo clásico, desde las perspectivas clasicistas, es aceptable y válido, y por eso el criterio de clásico, quién lo es y por qué, resulta controvertible y vacío desde otros supuestos intelectuales o estéticos distintos a los del clasicismo de que se trate. El relativismo y el cosmopolitismo de la cultura contemporánea ha acentuado la crisis y la incertidumbre en torno a la idea de "clásico", ya latente desde el romanticismo, dando lugar a dos posiciones encontradas con más o menos crispación: la de quienes niegan la equivalencia de toda tradición cultural y sostienen la superioridad o más honda significación de la Occidental, la basada en la confluencia de lo helénico y lo judeo-cristiano, y la de quienes viendo en esa tradición una más, consideran la exaltación de sus clásicos etnocentrismo frente a las otras e incluso discriminación frente a los que en esa propia cultura han sido tradicionalmente inferiores o diferentes; reverencia o sacralización *adversus* iconoclastia. Es lo que Bromwich ha llamado "cultura del asentimiento" y "cultura del recelo" (*culture of assent, culture of suspicion*)<sup>40</sup>. La relativización de los criterios culturales desvirtúa, por tanto, la interpretación tradicional de lo clásico: modelo y excelencia pero sólo para algunos. Si se trata de no abandonar la idea misma es forzoso darle otro contenido, otra significación. No es suficiente para ello lo que pudiera ser una actitud algo ingenua ya apuntada por Sainte-Beuve en una de sus *Causseries du Lundi*, correspondiente a Octubre de 1850: "*Qu'est-ce qu'un classique?*" al definirlo como aquél autor que haya contribuido al enriquecimiento del espíritu humano, pues no parece fácil establecer el acuerdo sobre cuál es el espíritu humano y qué lo enriquece<sup>41</sup>. Ni tampoco son de demasiada utilidad, por lo menos más allá del ámbito de la literatura, concreciones como las que en torno a la

misma pregunta ("¿qué es un clásico?") hizo Eliot un siglo después (en 1944): autores que reflejan en su estilo la madurez de la sociedad y de su lengua, que muestran capacidad para expresar todo cuanto es posible significar entre los hablantes de la lengua que usan, que tienen espíritu y sentido universal<sup>42</sup>. Cándido sería también tomar por clásico lo antiguo o, tal vez mejor, lo antiguo por clásico; las incertidumbres son bien patentes: ¿Cuánta antigüedad mínima es necesaria?, y ni siquiera hacer lo antiguo 'tradicional' cambiaría las cosas. Ya Maravall llamó la atención sobre la diversidad de situaciones que pueden caber en la noción de tradicional en relación al pensamiento político, de forma que *"decir 'los clásicos políticos' es no decir nada"*<sup>43</sup>. Sin embargo, el criterio de la temporalidad no sólo no es desdeñable sin más, sino que encierra la clave de un entendimiento de los clásicos y lo clásico que pueda eludir su incierta situación en la pluralidad y el relativismo culturales. Clásico es lo que el tiempo marca; no porque el tiempo "consagre", sino porque el tiempo lo determina al hacerlo objeto de interpretaciones, paráfrasis, reelaboraciones, aclaraciones, traducciones, impugnaciones. Clásico no es, pues, el objeto en sí sino la historia que a él se vincula; no sólo un producto personal o en su caso una personalidad, sino un producto cultural colectivo, elaborado en el tiempo. En pocas palabras: clásico es el autor o el libro frente al cual no cabe una lectura ingenua o "directa", un acercamiento incauto, sino que en poco o mucho esa lectura está mediada por la noticia previa, por la inserción en un específico nicho intelectual ya caracterizado: período, corriente, ideología... Aun consciente de que hay en esta interpretación algo de círculo vicioso (autor o libro clásico es aquel que resulta relevante en un segmento cultural, que es relevante porque de él forma parte el autor o el libro clásicos) parece adecuada para lo que aquí se intenta. Nadie puede discutir el clasicismo, lo imposible del acercamiento ingenuo a Marsilio, Maquiavelo, Mill o Bonald por citar nombres tan distintos como significativos.

Lo cierto es que en la historia de las ideas políticas el canon o catálogo de las figuras de mayor renombre es peculiarmente estable tanto en cuáles son las incluidas como en la jerarquía entre ellas. Aunque algo de eso pueda haber, la cuestión encierra más complejidad de la que apunta Levin (Levin, 1973; 462) al insinuar que su fundamento básico es la rutina<sup>44</sup>; que los que transmiten la historia de las ideas políticas prefieren hacer pocos esfuerzos de originalidad y contentarse con enseñar lo que se les enseñó. Por el contrario, todo estudioso de la materia tiene nociones claras, aunque sea implícitas, de por qué están en el canon los autores que están y no pueden dejar de estar en él. Si bien la cuestión no ha sido demasiado estudiada<sup>45</sup>, no faltan pautas aplicables para conceptualizar a un pensador político como clásico. De un modo simplificador pero operativo cabría aludir a los siguientes criterios:

(i) **Calidad**; concepto un tanto esquivo y no siempre de absoluta evidencia pero que probablemente pierde parte de su subjetividad si por ello se entiende la coherencia argumental y fuerza de convicción en la presentación de los razonamientos y argumentos. Es decir, la capacidad lógica o, más en general, filosófica en la estructuración de las ideas. A esta noción básica se pueden añadir otras no tan fáciles de objetivar: la relevancia del fondo, es decir su significado en términos de validez universal o meramente circunstancial, y la perfección formal, esto es, expositiva o literaria. La calidad estética no puede ser un factor prioritario en la historia de las ideas políticas pero tampoco un criterio desdeñable. Congruencia argumentativa, significación profunda y perfección formal constituyen, por consiguiente, una base desde la que enjuiciar la calidad de un pensador político.

(ii) **Originalidad**; tanto Sanderson como Levin incluyen este criterio como significativo para considerar a un pensador político como clásico, pero uno y otro señalan lo igualmente relativo del mismo. La naturaleza del objeto es tal que dificulta la absoluta originalidad en cuanto a capacidad de innovación o de tratamiento. Algún autor ha destacado incluso el mínimo relieve que la originalidad tiene en la historia del pensamiento político, sosteniendo que sólo *"un cambio de énfasis, el reajuste de un viejo punto de vista a una nueva situación es, por regla general, lo que de original hay en las figuras claves de la historia de la teoría política"*<sup>46</sup>. Parece haber acuerdo sobre este extremo de la originalidad relativa. Para Levin lo que enaltece la significación de un teórico no es tanto la novedad de sus ideas como la forma en las que las combina, dispone o expone (p. 464); Sanderson, aun declarándose convencido de que la

originalidad es característica de ciertos autores, concede también que lo dominante, y hay que suponer que suficiente, es lo que llama la "*originalidad sincrética*" nacida de la amalgama en un único conjunto de elementos diversos tomados de otros autores (p. 45). Levin desarrolla extensamente esta idea de forma que no deja de parecer extrema valiéndose del caso de Locke y los *Two Treatises of Government*. Aduciendo las reservas críticas de una larga serie de estudiosos (Dunn, Laslett, Macpherson, Plamenatz, **inter alii**) que dan base para calificar esa obra como escasamente singular y novedosa, conceptualmente débil y terminológicamente ambigua, Levin concluye que la fama de la misma se explica porque su autor tuvo la buena fortuna de expresar razonablemente y en el momento justo, es decir, cuando las circunstancias eran particularmente propicias para su aceptación, ideas que eran lugares comunes (p. 466, 468-469). La explicación parece algo extremada, pues con ella se tiende a hacer de los pensadores políticos, incluidos los clásicos, meros intérpretes de la ideas que están en el ambiente de su época sin que su aportación vaya mucho más allá que el darles la articulación conveniente. Lejos de ello, la significación de los clásicos, que naturalmente responden a las ideas de su momento incluso para negarlas, es encontrar explicaciones o argumentaciones y formas de expresión propias, es decir, inusitadas y peculiares, para la discusión política. Como se ha dicho reiteradamente el pensamiento político tiene mucho de discurso, porque la política también lo tiene, y en ese sentido la originalidad del autor estará vinculada a su capacidad para innovar en ese discurso.

(iii) **Autoridad e influencia**; no es ésta tampoco una noción evidente en sí misma, por cuanto el aprecio que la posteridad pueda mostrar hacia un autor dependerá de factores diversos y en gran parte extrínsecos a él y a la valía de su obra, que pudieran tener que ver, por ejemplo, con el curso de la historia política y, sobre todo, con la continuidad de las tradiciones, aspecto éste que se considerará en su momento. De todas maneras, el aprecio durable es ya de por sí y con independencia de las razones que lo motiven un criterio que otorga relevancia a un autor y aconseja su estudio particular por el historiador de las ideas. En definitiva lo que hace estimable a un pensador y le incorpora sin reservas al canon magistral es su capacidad para trascender su época sin dejar de ser representativo de ella. Tampoco a esta interpretación le falta su contrapunto esencialista por parte de autores que reclaman la condición de clásico para escritores que no son representativos de su época ni de ninguna concreta, sino por exponentes de unas siempre indeterminadas "*calidades y características eternas*"<sup>47</sup>.

Se apuntaba hace un momento que la formación del canon de la historia de las ideas políticas se confunde en buena parte con la historia de la disciplina. Sintetizar ese proceso no está exento de dificultades, no ya de orden práctico, sino de alguna ciertamente compleja de criterio. En el prólogo a un libro de muy desigual desarrollo Collini, Winch y Burrow advierten del riesgo principal, la teleología retrospectiva, el construir el proceso de delante hacia atrás, del hoy al pasado, desgranando una sucesión de "precursores" de la situación presente<sup>48</sup>. En términos algo solanescos describen la "*procesión habitual de dignatarios*", "*ataviados con sus galas filosóficas*" y "*portando estandartes*" en los que se leen los nombres de esotéricas doctrinas y escuelas (p. 19). La caricatura es, qué duda cabe, una forma de acercamiento a la realidad pero, posiblemente, no de las que más ayuden a comprenderla a fondo. Lo que más interés reviste de esta procesión imaginaria son los espectadores, aquellos contemporáneos cultos que, señalan con acierto los autores, echarían a faltar en el cortejo a muchas de las notabilidades en su tiempo tenidas por eminencias de los estudios sociales o de la economía política y que no forman en la comitiva. Expresado sin metáforas, la construcción del canon está amenazada de incurrir en reduccionismo al tomar de un autor aquella parte de su producción que se ajuste con más exactitud a lo que hoy se entiende por política y olvidando otras vertientes de su producción relacionadas con la vida social, la reflexión económica y los principios morales que para el autor y su época formaban un todo unitario y coherente con la dimensión más estrictamente política del pensamiento y que sólo la especialización académica posterior ha llegado a desarticular en dominios diferenciados. Por volver nuevamente a Locke como ejemplo, si su obra filosófica tiene un carácter adicional en la exposición de su pensamiento político es realmente inexplicable la escasa, prácticamente nula, atención que sus ideas económicas han merecido siendo muchas

las páginas que dedicó a esas cuestiones<sup>49</sup>. Del mismo modo, es sistemático el olvido de aquellas partes de la producción de los clásicos que se apartan del discurso racional. Pudiera ser que tan asépticos como artificiosos deslindes resulten lícitos en la historia de la filosofía y de la teoría políticas en donde, como decía Strauss, se trata de encontrar sólo auténtico saber y no opiniones. Pero aun en la búsqueda del "auténtico saber", o aunque sólo sea del saber, la historia de las ideas políticas no puede, en la delimitación de sus dominios clásicos, ser de estricta precisión y olvidar las zonas de tangencia con otras ciencias hoy diferenciadas o autónomas. Ejemplos que poca ilustración necesitan son la historia del pensamiento económico o del sociológico. Si Aron podía incluir a Tocqueville entre las etapas del pensamiento sociológico era sobre la base de que ayer como hoy "*la frontière est mal tracée entre ces deux disciplines*"<sup>50</sup>.

Tomando nota, pues, de la reserva de Collini y sus coautores, pero con conciencia, igualmente, de lo dificultoso de eludir sistemática y eficazmente el reduccionismo teleologista, cabe hacer una somera síntesis de la configuración de la historia de las ideas y de sus contenidos en cuanto al canon de autores sobre el que quedaría articulada. De manera esquemática se pueden distinguir tres corrientes que, en la segunda mitad del siglo XIX, fueron trazando las líneas generales con las que la disciplina tomaría cuerpo en la centuria siguiente. La tradición francesa adoptó un enfoque de carácter filosófico-moral, atestiguado no ya sólo por la obra de Janet arriba citada, escrita hacia 1848 y publicada diez años después, sino por la anterior de A.J. Matter: Histoire des doctrines morales et politiques des trois derniers siècles, 1836. (Un punto de inflexión en esa línea, aunque durante mucho tiempo aislado, sería la aparición en 1858 de la obra de E. De Beauverger, Tableau historique des progrès de la philosophie politique). Los autores incluidos por Janet, y a los que frecuentemente trata por separado como moralistas y como pensadores políticos se extienden de la Antigüedad griega al siglo XVIII, de Sócrates a Kant, Helvecio y Wolf. En ese extenso catálogo las referencias fundamentales, puesto que se presentan como piezas básicas en la armazón del conjunto, son Platón con Aristóteles como complemento y contraste, Santo Tomás y su "escuela" en la que como figura destacada aparece Egidio Romano, y en tercer lugar Maquiavelo, también como cabeza de escuela (Guicciardini, Scioppius, Justus Lipsius (para él Juste-Lipse), Fra Paolo, Gabriel Naudé) e indirectamente como inspirador de otra de refutadores (Innocent Gentillet, Possevin, Bossio y Rivadeneyra). Estos autores, con otros tratados menos extensamente pero que en conjunto constituyen un completo panorama de la Edad Media (San Agustín, Boecio, Isidoro de Sevilla, Hugo de San Victor, Juan de Salisbury, Hugo de Florencia, Pedro Lombardo, Alejandro de Hales, Dante, San Buenaventura, Ockan, Marsilio de Padua...) ocupan el tomo primero de la obra, es decir, su mitad en extensión. Pero el siglo XVI, tanto desde el punto de vista de la filosofía moral como del de la política (que el autor divide en católica y protestante, con nombres como Lutero, Calvino o Hubert Languet de un lado, y Suárez, Mariana y Boucher de otro), ocupa la mayor parte del tomo segundo, donde también se analiza lo que denomina "política filosófica" del siglo XVI representada por Bodino, Michel de l'Hôpital, Moro y Campanella. En suma, tres cuartas partes de esta obra general se consagran a períodos y autores previos al siglo XVII. Esta centuria queda representada por Hobbes, Spinoza, Malebranche, Grocio y Puffendorf y el siglo XVIII encuentra un tratamiento más amplio con dos figuras de engarce con el precedente, Locke y Boussuet tratados en pie de igualdad, y una extensa parte central organizada en torno a Montesquieu con sus predecesores (el abate Saint-Pierre, el marqués d'Argenson) y su "escuela": Beccaria, Filangeri, Blackstone, Ferguson. Voltaire y Rousseau merecen tratamiento particular compartiendo capítulo, y Kant cierra, según ya se dijo, la obra. En suma, con Janet quedan establecidas algunas constantes: la tendencia a tratar detenidamente los períodos clásico y medieval con detrimento de los más recientes, y el papel central de las figuras de Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Maquiavelo y Montesquieu. Hay, sin embargo, en su estructura un evidente desajuste en la ponderación del valor de un cierto número de autores y de la atención y el espacio que se les concede. Apenas tiene justificación, de no ser por el esquema interpretativo de base de Janet -una filosofía política con moral, la de Platón; otra sin ella, la de Maquiavelo-, la inclusión de autores de muy discutible

mérito como Passerin o Bossio. De igual modo hay una desconcertante elasticidad de criterio que permite dar cabida a autores y obras que difícilmente podrían considerarse tratadistas de política. Finalmente, el vínculo filosofía moral/pensamiento político quedaría establecido durablemente en Francia (sin que fuera ajeno a ello, desde luego, el soporte institucional de la Academia de Ciencias Morales y Políticas) de forma tal que persistiría todo el siglo.

La estabilidad del esquema establecido por Janet estuvo relacionada por la difusión de su texto, que con el título de Histoire de la science politique dans ses rapports avec la morale, se reeditó varias veces (1872, 1887, 1900, 1913). La tercera edición, la de 1887<sup>51</sup>, significó un cambio sintomático en la concepción de la obra cuyo nuevo título es de por sí significativo. Consciente de las limitaciones del esquema original, el que presentó al concurso académico de 1848, concluyó que "*la morale et la politique no se développent pas toujours concurremment, et ne répondent pas nécessairement l'une a l'autre*", de forma que la obra estaba lastrada por una inevitable falta de unidad determinante de la conveniencia de tratar por separado ambas materias. Decidió centrarse en la política por ser ella la menos conocida pero sin perder de vista la relación con la moral, sello propio del libro y razón de su carácter filosófico<sup>52</sup>. Además, amplió el número de autores especialmente del siglo XVIII y del pensamiento de las Revoluciones francesa y americana, en un esquema en el que aunque se añadieran muchos secundarios o bien otros más relevantes de ciencias afines, "*les grands noms dominaient tout*" como en el original. Janet afirmó su intención de escribir una tercera parte dedicada al siglo XIX y que hubiera completado la obra; de hecho, desde 1875 publicó unos cuantos artículos sobre Saint-Simon, Fourier, Spencer o Tocqueville que entendía como embrión del remate de su libro y que denotan una ampliación del canon de clásicos que no todos aceptarían. En todo caso, su obra quedó en el estado en que apareció en 1887, con una concepción sustantivamente análoga a la de 1858, y aunque aliviada de algunos autores más específicamente moralistas y complementada por otros de más escasa fama, su nómina de clásicos es la que arriba quedó resumida.

Así como la tradición francesa estuvo marcada por la impronta filosófico-moral, la alemana, en sus primeros orígenes, lo estuvo por la jurídica. Sería, en efecto, la inspiración en el formalismo legal y en la evolución histórica del derecho propio, especialmente en su vertiente pública, lo que guiaría los primeros pasos en el desbroce de la historia de las ideas políticas como campo de estudio diferenciado. En ese proceso la primera obra de necesaria referencia es la integrada por los tres volúmenes que entre 1855 y 1858 publicó Robert von Mohl, Die Geschichte und Literatur der Staatswissenschaften, que es más bien una bibliografía cronológicamente ordenada y de gran amplitud que un estudio sistemático, con una relativa orientación a ilustrar la interpretación del autor sobre la política como ciencia de los medios del Estado para el cumplimiento de sus funciones y su idea del Estado prudente (o prudencia o inteligencia de Estado (**Staatsklugheit**)). Más se aproxima al prototipo de compendio general de historia de las ideas políticas la casi contemporánea Geschichte und System der Rechts- und Staatsphilosophie, de Karl Hildenbrand, aparecida en Leipzig en 1860. Pero se trata, por su carácter inconcluso -sólo vio la luz el tomo primero con el estudio parcial de la Antigüedad clásica: Das klassische Alterthum-, de una obra fallida. El mismo carácter parcial tiene el libro de J.K. Bluntschli, Geschichte der neuen Staatswissenschaft, allgemeines Staatsrecht und Politik seit dem 16. Jahrhundert bis zur Gegenwart (no he podido ver edición anterior a la tercera, Munich y Leipzig, 1881, siendo la original de 1861 y los mismos lugares), donde el título ya revela la atención a la filosofía jurídico-política alemana desde la Edad Moderna. Especialmente compleja es la obra del último autor del siglo XIX del que se hará mención, Otto von Gierke (1841-1921), prototipo del académico de la universidad guillermina<sup>53</sup>, donde como historiador del derecho desarrolló una larga obra para exaltar los principios y la tradición jurídica alemana frente al formalismo romanista. Como tal historiador del derecho fue conocido en Europa, participando en los congresos internacionales de Historia de Roma, 1903, y Londres, 1913, y posiblemente provenga de ahí su popularidad en los estudios histórico-jurídicos españoles de la segunda y tercera década del siglo. Gierke fue estudioso de la figura de Altusio (Johannes Althusius und die

Entwicklung der Naturrechtlichen Staatstheorien, 1880), sin embargo su interés para la historia de las ideas derivaría de algún aspecto parcial de su gran obra, Das deutsche Genossenschaftsrecht cuya primera aparición, avalada por Mommsen, data del 1868 y había sido el año anterior su disertación en los ejercicios de acceso al profesorado universitario. A ese primer tomo siguieron otros en 1873 y 1881 en los que desarrolla su concepción de las corporaciones como personas colectivas; pero especialmente en el tercer volumen (Die Staats- und Korporationslehre des Alterthums und des Mittelalters und ihre Aufnahme in Deutschland) se extendió sobre las teorías y doctrinas que las diferentes escuelas medievales desarrollaron en torno a la Iglesia y el Estado. Lo sistemático y amplio de esta parte de su trabajo permitió su publicación separada en inglés, en 1900, por William Maitland bajo el título Political Theories of the Middle Age<sup>54</sup>.

En el caso inglés y norteamericano (que será lícito considerar una sola tradición en aquella primera fase) el desarrollo de la historia de las ideas políticas como disciplina estuvo más claramente impulsado desde la ciencia política y su consagración como materia independiente resultó también más temprana; en efecto, entre 1926 y 1928 se creó y dotó una primera cátedra en Cambridge y poco después, por influencia de Ernest Barker, se introducía un examen específico de Historia del Pensamiento político<sup>55</sup>. El mismo Barker, de tan especial significación para el desarrollo de esta materia y de la ciencia política en su país, llamaba la atención, en la traducción que preparó de Gierke (v. nota 54), sobre las diferencias de enfoque respecto a Francia y Alemania. Para él, en esos países, *"la educación y la especulación política han seguido generalmente líneas legales"*, mientras *"nuestra ciencia política ha derivado no de juristas o de profesores de derecho, sino de políticos con talento filosófico o de filósofos con interés práctico"*<sup>56</sup>. En Inglaterra, y dejando de lado al escocés Stewart por demasiado remoto<sup>57</sup>, el pionero del estudio de las ideas políticas en su trayectoria histórica, estrictamente contemporáneo de Janet o de Mohl, fue Robert Blakey, autor en 1855 de una farragosa The History of Political Literature from the earliest times, en dos tomos (el primero hasta 1400 y el otro hasta 1700); proyectaba otros dos, relativos al siglo XVIII y al XIX hasta su momento, respectivamente, que no llegó a concluir. El muy escaso interés del ímprobo esfuerzo recopilador de Blakey radica en buena medida en su muy lata concepción de "literatura política", pues daba cabida bajo esta etiqueta a todo lo relacionado, directa o indirectamente, con el gobierno de la sociedad civil, y en muchos aspectos también del gobierno eclesiástico, incluyendo la administración de justicia, la producción de riqueza, el poder político, incluso la información estadística (parece creer en la existencia de una ciencia de la estadística en la Edad Media y de hecho incorpora un auténtico catálogo de documentos de esta índole que abre con el decreto de precios de Diocleciano)<sup>58</sup>. Su perspectiva temporal es también hartamente ambiciosa, remontándose a las antigüedades egipcias, israelitas y púnicas. El primer volumen lo estructura con una ordenación cronológica universal, o más precisamente, occidental que acaba con la legislación y jurisprudencia medievales y el pensamiento político escolástico. A su parecer ese momento resultó especialmente importante en la evolución de las ideas políticas por cuanto éstas estuvieron constantemente conectadas con los principios de la ciencia de la moral (I, 455). El material del segundo tomo está ordenado por países, ocupando el relativo a Inglaterra la mitad de su extensión. El criterio dominante en este volumen es ilustrar el desarrollo de la idea de libertad de conciencia y la de derecho de resistencia, pero en realidad es un mero catálogo de autores y obras con no pocos errores de hecho. Tampoco faltan los de apreciación: así por ejemplo, Hobbes merece sólo un par de páginas, perdido entre decenas de oscuros teólogos de todo tipo (II, 142-143), mientras a De Foe le consagra especial atención y estima algunos de sus escritos menores de especial mérito sobre los principios abstractos de gobierno (II, 172-174). En Italia, Maquiavelo (II, 266-273) le merece casi igual aprecio que Campanella (II, 281-286). En suma, una obra cuyo casi absoluto olvido no resulta falto de fundamento y que sólo puede ser recordada al trazar una panorámica genérica como aquí se intenta.

Cronológicamente no es posible dejar de mencionar, pese a su enfoque muy parcial tanto en tiempo como



lugar, por su importancia crucial para la consagración del canon británico, la obra de Leslie Stephen sobre el pensamiento inglés del siglo XVIII<sup>59</sup>. En su resumen sobre el pensamiento político, la primera cuestión que salta a la vista es el escaso aprecio del autor por esta actividad: "*Feliz es la nación que no tiene filosofía política -escribe- pues tal filosofía es generalmente producto de una reciente revolución o síntoma de una venidera*" (II, 131). Aunque destina muchas páginas a cuestiones que difícilmente encontrarían cabida en una historia general de las ideas políticas (como el extenso resumen de la polémica bangoriana sobre la tolerancia en las iglesias protestantes, episodio que tiene al menos tanto de teológico como de político [II, 152-167]), Stephen fija de forma estable el relieve del triunvirato orientador del pensamiento político inglés del XVIII: Locke, Hume y Burke. Reconoce la incuestionable autoridad del primero hasta la Revolución Francesa sin dejar ver sobre él criterio muy elevado: "*Su éxito se debió en parte al hecho de que, como la revolución que justificaba, era un compromiso entre teorías incoherentes*" (II, 135). De Hume como escritor político no hace tampoco alabanza ("*su poder como destructor es sólo comparable a su debilidad como creador*", II, 179). De Burke, por el contrario, ofrece la más halagüeña semblanza en todos los sentidos.

En 1882 Frederick Pollock dictó en la Royal Institution un curso de conferencias que fue el embrión de su brevísima pero notable historia aparecida unos años después<sup>60</sup>, y reeditada y ampliada en ocasiones posteriores. Buena parte de sus referencias procedían de la filosofía moral, pero en él es claramente perceptible un criterio, aunque algo equívoco, de singular importancia para la fijación del canon: atenerse a la influencia de los autores en el curso de los hechos, según el juicio de los historiadores políticos, para calibrar su importancia<sup>61</sup>. La idea estaba en parte en Stephen, pero después de Pollock quedó establecida. Pollock fue, en cualquier caso, jurista antes que otra cosa si bien en sus obras más tardías el interés por la historia fue cada vez mayor (por ejemplo, en su The History of the English Law before the time of Edward I, en colaboración con el traductor de Gierke, Maitland, y publicada en 1895). Su libro de 1890, que es lo que aquí interesa prioritariamente, representa un mínimo desarrollo de la cuestión con una simple estructura de cuatro períodos: Antigüedad reducida, realmente, al resumen de las dos grandes figuras atenienses y un rápido vistazo a Cicerón; una proporcionalmente extensa fase medieval y renacentista que de la lucha de las investiduras lleva a Hobbes a través de Santo Tomás, Dante, Marsilio Paduano, Maquiavelo, Moro, Bodino y Thomas Smith, incluido éste por mor de la fidelidad a lo propio; el siglo XVIII queda estructurado por medio de Locke, Montesquieu, Rousseau, Burke y un análisis genérico de la doctrina de los derechos del hombre y los principios de 1789; en el último siglo incluido en su resumen el criterio de presentación cambia y más que de autores trata de escuelas (utilitaristas, *Naturrecht*, etc), siendo la parte más deslabazada del conjunto. Al margen de algún juicio llamativo como encontrar en Maquiavelo "*por primera vez desde Aristóteles la pura curiosidad desapasionada del hombre de ciencia*", p. 42) el interés del librito de Pollock radica en que en él se halla con gran exactitud la sinopsis mínima del cuerpo de autores que la historia de las ideas desarrollaría en el curso de los primeros años del siglo siguiente haciéndolo definitivo. Antes de comenzar éste vio la luz una nueva obra que quizá no deba pasar inadvertida pese a ser, como en el caso de Stephen, un resumen de tan sólo el pensamiento político inglés: la de William Graham<sup>62</sup>. Era éste un abogado que profesó jurisprudencia en el Queen's College de Belfast y autor de varios libros con un amplio espectro de intereses (The creed of science, Socialism, new and old). En su obra de pensamiento político adoptó también el criterio de evaluar el interés de los autores en razón de su influencia real en la política y decisiones de gobierno de su época respectiva, y analizando casi exclusivamente una obra de cada uno de ellos (Hobbes, que desarrolla muy pormenorizadamente, Locke, Burke, Bentham, Mill y Maine). Si el criterio parece de cierta exactitud en lo que hace a los tres primeros no es tan claro en relación a los restantes. De Bentham repara, sobre todo, en su influjo sobre la codificación, de Mill dice expresamente que su influencia práctica -excepto en los casos concretos de la reforma parlamentaria y la ley agraria irlandesa- fue muy limitada ("*una serie de quimeras (...) pero que no llevaron a ningún resultado práctico*", p. 347), y la importancia de Maine parece más producto de la proximidad de perspectiva y el inagotable prestigio de Ancient Law desde su primera edición de 1861, en particular

para un hombre de leyes. Pero, ampliando a Stephen, dejó trazado el esquema de la historia del pensamiento inglés que inmediatamente se desarrollaría en obras de carácter más concreto, como las de Gooch o Barker, ambas de 1915<sup>63</sup> y en general toda la serie "*Political thought in England*" editada por Home University Library a la que pertenecen estos volúmenes después muchas veces reeditados.

Contemporáneo de Graham fue William Archibald Dunning (1857-1922), creador de la historia de las ideas políticas en los Estados Unidos desde su cátedra de Columbia. En tres sucesivas entregas, con notable intervalo entre ellas, publicó una historia de las teorías políticas, cuyos respectivos subtítulos indican ya su estructura cronológica básica (*Ancient and Medieval*, 1902; *From Luther to Montesquieu*, 1916; *From Rousseau to Spencer*, 1921), y que en conjunto presentan ya lo que podría llamarse el canon convencional. De las ideas generales de Dunning en torno a la materia hay algunas que merecen ser destacadas. En primer término su criterio sobre dónde fijar el origen del pensamiento político, momento que él sitúa en el impreciso estadio cultural e histórico en que el Estado se configura como algo diferente y estructuralmente más complejo que las formas de asociación preexistentes<sup>64</sup>, pero igualmente cuando la política se diferencia de concepciones legales, religiosas o morales, proceso que, por cierto, considera exclusivo de los "*pueblos arios europeos*" y que nunca se experimentó entre "*los arios orientales*" y sólo ocasionalmente entre "*semitas, judíos y sarracenos*" (idem; xix-xx). Aun así no resulta hacedero separar una historia de las ideas políticas de las de tipo jurídico y ético, de forma que el relieve que se otorgue a uno u otro aspecto condiciona el tipo de historia de las ideas políticas que se desarrolla, prefiriendo él mismo la tendencia jurídica a la moral. En segundo lugar, para Dunning la historia de las ideas políticas puede resultar un conocimiento ficticio, por abstracto, separándola de la historia de los acontecimientos políticos; una y otras son, para el autor americano, piezas inseparables. Idéntico criterio informa la obra del continuador de Dunning en la generación siguiente (había nacido en 1881), Raymond Garfield Gattell, un autor conocido en España por haber sido su obra prontamente traducida al castellano, 1937, (e igualmente al portugués, 1941). En su *History of Political Thought*, de 1924, sostiene también la existencia de estrechos vínculos entre el pensamiento político de una época y las condiciones políticas vigentes, por lo que resulta imperativo el conocimiento de éstas. Con clara simplificación apunta que las teorías políticas se desarrollan para explicar y justificar un estado de cosas, una forma de autoridad, o bien para criticarlo con ánimo de cambiarlo, y de ahí establece una esquemática clasificación del pensamiento político en "conservador" o "crítico"<sup>65</sup>. Pero, en definitiva, lo que sostiene es que habitualmente "*las teorías políticas son resultado directo de condiciones políticas objetivas. Reflejan los pensamientos e interpretan los motivos que subyacen a la efectiva evolución política*" (idem, 4-5). La tradición inaugurada por Dunning y Gattell encontraría su continuación en la década de 1930 con las obras de Sabine y su completo y conocidísimo resumen y con las de Brinton. Este último, además de su relación con la 'New History' estuvo en contacto con las orientaciones que el estudio de las ideas políticas conoció en Gran Bretaña hacia finales de los años veinte. Elemento muy principal en ello fue Harold J. Lasky (también miembro por algún tiempo de la neoyorkina New School en su primera época) quien publicaba por entonces, con la editorial Ernest Benn una "Library of European Political Thought" muy especialmente nutrida por obras y temas franceses y de cuya amplitud de enfoque da cuenta, por ejemplo, la inclusión de *Cristianismo y Revolución Francesa* de Aulard. Brinton trabajó en contacto directo con Lasky quien orientó su *English Political Thought* de 1933. De este libro cabe señalar su apartamiento de lo que ya para entonces era un esquema bien establecido de las divisiones del pensamiento británico del siglo XIX. Se consideraban, en efecto, tres grandes momentos: uno de recelo hacia la actividad estatal, correspondiente al utilitarismo y la economía política clásica, otro de crítica al individualismo, centrado sobre todo en los fabianos. Brinton adopta igualmente un esquema tripartito, pero de diferente contenido: lo que llama revolución de 1832 en donde incluye a Bentham, Brougham, Owen, Cabbett y Coleridge; después, bajo la rúbrica "cartismo" agrupa a Mill, Cobden, Kingsley, Disraeli, Newman y Carlyle, y finalmente los que llama "*prósperos victorianos*": Begehot, Acton, T.H. Green, Spencer, Bradleugh, Morris, Maine y Kidd. Salta a la vista lo impropio de estas agrupaciones

basadas en un principio puramente generacional, del que hay cercano precedente en Somervell<sup>66</sup> por medio del cual se hace convivir expositivamente a Cobden y Newman o localizar a Carlyle bajo la etiqueta "cartismo". El mismo contenido se puede encontrar en los dos volúmenes de Murray<sup>67</sup> quien da cabida además a otras figuras menos claramente situadas en el campo del pensamiento social y político que pretende explorar (como Ruskin o Matthew Arnold). Pero el interés de este autor está en otra de sus obras<sup>68</sup> y en su personalidad de pastor y discípulo de Gooch, Barker y Laski. Su The History of Political Science. From Plato to the Present es obra notablemente desigual dada la amplitud y el esfuerzo de actualización que encierra. Su información es abundantísima, con extensas bibliografías y referencias (como Sombart, Tarde o Veblen) que en principio no son de esperar en un autor de sus características. En ocasiones sigue sus fuentes demasiado directamente, así trata de forma amplia y con buen criterio autores españoles (Suárez, Vitoria, Mariana, Baltasar de Ayala) pero es evidente que su conocimiento es de segunda mano y básicamente extraído de las obras de Nys sobre la historia del derecho internacional, sobre todo de Le droit des gens et les anciens jurisconsultes espagnols, 1914. De cualquier manera las tres cuartas partes primeras de la obra, siendo con mucho las más trabajadas y mejor desarrolladas no salen de lo convencional, excepto en la inclusión de algún autor poco frecuente en obras generales, como Wiclef o los discípulos de Calvino. La originalidad está en la última parte donde dedica un capítulo a "*los profetas en política*" en el que trata de Mazzini, muy extensamente, y de Marx (al cual vuelve a incluir en el específicamente dedicado al socialismo). La puesta al día quiere ser tan completa (no hay que olvidar que el libro se redacta hacia 1925) que no sólo da cabida a un confuso y asistemático resumen sobre Lenin y el leninismo, sino a Duguit presentándolo como corporativista antiestatista.

En conclusión, hacia 1930 el canon de contenido y autores de la historia de las ideas políticas contaba en Gran Bretaña con suficiente estabilidad y aceptación como para darlo por definitivo no sólo en líneas generales sino en los detalles. La disciplina contaba con suficiente presencia académica, creciente número de publicaciones y comenzaban a prodigarse los manuales de tipo puramente didáctico. Ejemplo conjunto de lo primero puede ser la larga serie de ciclos de conferencias auspiciadas por Hearnshaw en el King's College londinense y luego publicadas bajo su dirección, cubriendo toda la evolución de la historia de las ideas políticas desde la Edad Media (período en el que el editor era especialista) con alguna circunstancial proyección hacia otros campos del pensamiento (Medieval contribution to Modern Civilization, 1923; The Social and Political Ideas of some Great Medieval Thinkers, 1924; The Social and Political Ideas of some Great Thinkers of the Renaissance and the Reformation, 1925; The Social and Political Ideas of some Great Thinkers of the Sixteenth and Seventeenth Centuries, 1926; The Social and Political Ideas of some English Thinkers of the Augustean Age, 1930; The Social and Political Ideas of Some Representative Thinkers of the Revolutinary Era, 1931; The Social and Political Ideas of some representative Thinkers of the Age of reaction and reconstruction, 1815-1865, 1932; The Social and Political Ideas of some representative Thinkers of the Victorian Age, 1933<sup>69</sup>). El género "manual" contaba ya con adecuados precedentes americanos (eso son, más que otra cosa, los libros de Dunning o Gettell y qué decir del por entonces en gestación de Sabine), pero su arquetipo en Inglaterra se podría ver en el publicado por Doyle hacia iguales fechas<sup>70</sup> y en uso todavía un cuarto de siglo después tras las consiguientes reediciones. Habría que recordar que el libro de Doyle y el de Mosca son estrictamente contemporáneos y que, por tanto, estaba en curso por entonces en Italia el proceso de formalización e institucionalización de la disciplina que queda resumido páginas más arriba, reflejando ambas cosas distintas manifestaciones, determinadas por las diversas tradiciones culturales y contextos intelectuales, de la misma fase en la consagración académica de la historia de las ideas políticas.

Pese a las explicables variantes nacionales, y pese también a cuanto en él haya de objetable y discutible, el corpus de autores establecido por la práctica de la historia de las ideas políticas es sólido y coherente. Esa solidez viene dada no sólo por la persistencia y relevancia universalmente estimada de las principales figuras que lo forman,

sino por la acorde delimitación de su contenido y de lo que queda fuera de él. Este aspecto resulta claro si se contrasta, por ejemplo, con el canon de la historia de la filosofía política tal como lo presentan Strauss y Cropsey<sup>71</sup>. Aunque hay un amplio margen de coincidencia respecto a las figuras que ellos incluyen y las que se incluyen en los tratados generales de historia de las ideas políticas, las diferencias son igualmente ilustrativas. No es ya la introducción, en la primera edición de 1963, de autores o epígrafes dedicados al pensamiento musulmán o judío medieval (en el fondo algo comprensible aunque sólo fuera por la explicable devoción de Strauss a sus primeras atenciones intelectuales), o de un constante capítulo sobre Jenofonte, otra de las debilidades de Strauss. Lo significativo es el dar cabida a capítulos sobre Descartes, Dewey, Husserl o Heidegger; a Milton -en ausencia, por ejemplo, de Harrington; a Tucídides. Y, al tiempo, en una historia general de la filosofía política, reservar espacio a Thomas Paine en la imponente compañía de sus contemporáneos Kant y Hegel. No incluir, en cambio, un solo representante del socialismo premarxista o del libertario. En fin, limitar el siglo XX a las figuras de los tres distinguidos filósofos profesionales y puros antes mencionados. Si no hubiera otras de contenido, también la estructura del canon marcaría las diferencias entre la historia de la filosofía política, **veri inquisitio modo**, y la historia de las ideas políticas.

## NOTAS

1. MILLER, J.D.B.: *The Nature of Politics*. Harmondsworth, Penguin, 1965, p. 14. Es una forma más sutil de tomar en consideración la visión schmittiana de la política en torno a la dicotomía amigo/enemigo.
2. FREUND, J.: *La esencia de lo político*. Madrid, Editora Nacional, 1968, ix, 126
3. MARAVALL, J.A.: "La historia del pensamiento político, la ciencia política y la historia", *Revista de Estudios Políticos* nº 84, p. 44.
4. HELLER, H.: *Las ideas políticas contemporáneas*. Barcelona, Labor, 1930, p. 14.
5. HOLSTEIN, G.: *Historia de la filosofía política*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1950, p. 21, 22.
6. OAKESHOTT, M.J.: *Morality and Politics in Modern Europe*. Avon, Bath Press, 1993, p. 4.
7. STRAUSS, L.: *¿Qué es filosofía política?* Madrid, Guadarrama, 1970, p. 62.
8. GRAHAM, W.: *English Political Philosophy from Hobbes to Maine*. Londres, Edward Arnold, 1899.
9. JANET, P.: *Histoire de la Philosophie morale et politique dans l'Antiquité et les temps modernes*. Paris, Librairie Philosophique de Ladrage, 1855.
10. Paul JANET (1823-1899), alumno brillante de la École normale, fue secretario y colaborador de Cousin, profesor de la Universidad de Estrasburgo (1848), luego de la Sorbona (1862) y miembro de la Academia de ciencias morales y políticas (1864), teniéndose siempre por filósofo y enmarcando toda su obra, relativamente extensa, en esa disciplina.
11. *Idem*, vol. 1, ix-xii.
12. La idea se puede encontrar en ASHCRAFT, R.: "On the Problem of Methodology and the Nature of Political Theory", *Political Theory* vol. 3 nº1/1975, p. 6, si bien su planteamiento puede resultar restrictivo al pensar él en la filosofía política "as a médium of knowledge or as an instrument of social change", dejando, pues, al margen de la condición de filosofía política aquellas concepciones que se inclinan por la conservación.
13. SANDERSON, J.B.: "The historian and the 'Masters' of political thought", *Political Studies* vol. XVI, nº1/1968, p. 43.
14. PLAMENATZ, J.: "The use of Political Theory", *Political Studies* nº1/1969, p. 37-38.

15. PARIJS, Ph. van: *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*. Barcelona, Ariel, 1993, p. 26.
16. WATKINS, J.W.N.: "Is Political Philosophy dead?", *Encounter*, 10, 6/1958, p. 57-67.
17. BERLIN, I.: "Does political theory still exist?" en LASLETT y RUNCIMAN (eds.): *Philosophy, Politics and Society* (second series). Oxford, Basil Blackwell, 1962.
18. LASLETT, P. (ed.): *Philosophy, Politics and Society*. Oxford, Basil Blackwell, 1975[1956], vii-ix.
19. Puede verse un resumen especialmente lúcido en PLANT, R.: *Modern Political Thought*. Oxford, Basil Blackwell, 1991, p. 3-14.
20. PLAMENATZ, 1960, p. 38.
21. MUGUERZA, J.: "Teoría crítica y razón práctica. A propósito de la obra de J. Habermas", *Sistema*, nº 3, Octubre/1973, p. 48-49.
22. WELDON, T.D.: *The Vocabulary of Politics. An enquiry into the use and abuse of language in the making of political theories*. Harmondsworth, Penguin, 1953.
23. STRAUSS, 1970, p. 73.
24. STRAUSS, L.: *The Political Philosophy of Hobbes. Its Basis and its Genesis*. Oxford, Oxford University Press, 1936.
25. WOOD, G.S.: "The Fundamentalists and the Constitution", *The New York Review of Books* vol. XXXV, nº2/February 1988, p. 18, 34.
26. Atendiendo al carácter heterogéneo no sólo de sus contenidos sino también de sus variantes, Oakeshott señala la existencia de tres niveles de pensamiento, más que tres formas distintas, en la reflexión política, el tercero de los cuales sería propiamente filosofía política. (Oakeshott, 1993, p. 13-15).
27. DAHL, R.A.: "Political Theory: Truth and Consequences", en DAHL y NEUBAUER: *Readings in Modern Political Analysis*. Englewood, N.J., Prentice-Hall, 1968[1958], p. 57.
28. DUNNING, W.A.: *A history of political theories ancient and medieval*. Nueva York, The Macmillan Company, 1902, xvii.
29. TESTONI, S.: "La storia delle dottrine politiche in un dibattito ancora attuale", *Il Pensiero Politico* IV, nº 3, Dic; 308, n. 9, 1971.
30. El término "dottrina" es usado de antiguo en la filosofía jurídica italiana, y al provenir de ese campo la mayoría de los cultivadores de la Historia de las Ideas Políticas en la primera mitad del siglo es lógico que se usara en esta especialidad. Durante los años de 1920 y 1930 el crecimiento del interés por esta materia (del que es testimonio la completísima bibliografía de Battaglia en la edición de 1952: *Lineamenti di storia delle dottrine Politiche con appendici bibliografiche*, Milán, Dott. A. Giuffré editore) pudo estar relacionado no sólo con su implantación académica sino también con la política cultural fascista. De hecho, el Istituto di cultura fascista y publicaciones oficiosas como la *Enciclopedia italiana* o *Archivio di studi corporativi* y *Archivio della cultura italiana* acogieron con frecuencia estudios y ensayos metodológicos sobre la historia de las ideas políticas (o 'dottrine politiche'); sería facecia incluir en este contexto la contribución del propio Mussolini a aquella enciclopedia: "Dottrina politica e sociale del Fascismo". Las vinculaciones con el régimen de autores como el propio Battaglia o De Mattei son conocidas, y aunque sus escritos están lejos de ser panfletos su entendimiento de la historia de las ideas políticas parece determinado por algunos de los presupuestos del fascismo (v. Battaglia, 1952, p. 74). De cualquier manera, la disciplina se desarrolló de forma importante en aquel período, tanto en el número de trabajos como en el interés prestado a la metodología en especial por la *Rivista internazionale di filosofia del diritto*.
31. WEISS, G.: "L'idéologie républicaine et les sciences sociales. Les durkheimiens et la chaire d'histoire d'économie sociale à la Sorbone", *Revue Française de Sociologie* XX/1979, p. 101.
32. MICHEL, H.: "De l'histoire des doctrines politiques, sa nature, sa méthode, son esprit", *Revue de Droit Publique et de Science politique en France et à l'étranger*, année IV, t. VII/1897, p. 221-234.
33. MARAVALL, J.A. 1955, p. 51.
34. PRIETO, F.: "Filosofía, pensamiento e ideas políticas. Ensayo de clarificación terminológica", *Revista de*

35. BERKY, R.N.: *The History of Political Thought. A short Introduction*. Londres, J.M. Dent & Sons, 1988, p. 34.
36. HACKER, A.: "Capital and Carbuncles: the 'Great Books' reappraised", *The American Political Science Review* vol. XLVIII, nº 3/Sept. 1954, p. 776.
37. CASTRO, D.: "La cuestión del método en la historia de las ideas políticas. Esencialismo, contextualismo y comprensión léxica", en *Huarte de San Juan* 2/1995, p. 12-14.
38. MAYER, J.P.: *Political Thought. The European Tradition*. Londres, J.M. Dent & Sons, 1942.
39. El pasaje de las *Noctes Atticae* (XIX, viii,15), en su rebuscado arcaísmo, refleja bien la idea, y al contraponer **classicus** y **proletarius** recoge, ahora en el terreno de los méritos de oradores y poetas, la vieja distinción social: "*E cohorte illa dumtaxat antiquiore vel oratorum aliquis vel poetarum, id est classicus adsiduusque aliquis scriptor, non proletarius*" (citado por la edición de J.C. ROLFE en *The Loeb Classical Library*, nº 212, p. 376).
40. BROMWICH, D.: *Politics by other Means. Higher education and group thinking*. New Heaven, Yale University Press, 1992.
41. Para el crítico francés, "*un vrai classique (...) c'est un auteur qui a enrichi l'esprit humain (...) qui lui a fait faire un pas de plus, qui a découvert quelque vérité morale non equivoque...*", expresándolo además en un estilo intemporal: "*dans un style nouveau sans néologisme, nouveau et antique, aisément contemporain de tous les âges*". SAINTE-BEUVE, C.A.: *Causeries du lundi*, III. Paris, Garnier, 1858, p. 42.
42. El ensayo (*What is a Classic?*) fue su discurso presidencial a la Virgil Society en 1944, y se encuentra en ELIOT, T.S.: *On Poetry and Poets*. Londres, Faber and Faber, 1965, p. 53-71. Los aspectos recogidos en p. 54-55 y 67.
43. MARAVALL, J.A.: "Los comentarios políticos del tacitista español Juan Alfonso de Lancina", en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, serie III, *El siglo del Barroco*, Madrid, Cultura Hispánica, 1984[1945], p. 439-453; 440.
44. LEVIN, M.: "What makes a Classic in Political Theory?", en *Political Science Quarterly* vol. 88/1973, p. 462-476, 462.
45. Hay ideas provechosas al respecto en el artículo de Levin citado en nota 44 y en SANDERSON, J.B.: "The historian and the 'Masters' of political thought", *Political Studies* vol XVI, nº1/1968, p. 43-53, y en CONDREN, C.: *The status and appraisal of Classical Texts. An essay on Political Theory, its Inheritance and the History of Ideas*. Princeton, Princeton U.P., 1985.
46. SOUTHGATE, W.H.: "Erasmus: Christian Humanism and Political Theory", *History* vol. 4/October 1955, p. 240-254, 240.
47. Puede verse un ejemplo en THOMSON, D. (ed.): *Political Ideas*. Harmondsworth, 1990, p. 18. Para el análisis del enfoque esencialista, CASTRO, D.: "La cuestión del método en la historia de las ideas políticas. Esencialismo, contextualismo y comprensión léxica", en *Huarte de San Juan* 2/1995, p. 9-50.
48. COLLINI, S.; WINCH, D.; BURROW, J.: *That noble Science of Politics. A study in nineteenth-century intellectual history*. Cambridge, Cambridge University Press. Hay edición española: *La política ciencia noble*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (se cita por ésta; p.13).
49. KELLY, O.H. (ed.): *Locke on Money*. Oxford, Clarendon Press, 1992.
50. ARON, R.: *Les etapes de la pensée sociologique*. Paris, Gallimard, 1967.
51. Paris, Alcan, 2 vol.
52. "Avertissement de la troisième édition", I, II.
53. MOGI, S.: *Otto von Gierke. His political teaching and Jurisprudence*. Londres, P.S. King and Sons Ltd., 1932.
54. Es ésta la versión aquí manejada (Cambridge, Cambridge University Press, 1958). Hay edición española con un enjundioso estudio preliminar de B. Pendás (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995). Ya en 1934, y con el título *Natural Law and Theory of Society 1500-1800*, Ernest Barker tradujo en dos volúmenes partes

escogidas del cuarto tomo, también en Cambridge University Press.

55. COLLINI, WINCH y BURROW, 1983, p. 387-388.
56. En su introducción a GIERKE: *Natural Law and the Theory of Society, 1500-1800*. Cambridge University Press; I, 1934, xix.
57. Dugald STEWART (1753-1828) es uno de los últimos representantes de la ilustración escocesa y del magnífico momento intelectual de las universidades de Glasgow y Edimburgo en el siglo XVIII. En esta última enseñó durante veinticinco años contándose entre sus estudiantes James Mill, Sydney Smith o Walter Scott. Filósofo de la moral y estudioso de la economía política merece mención aquí por una de sus obras escritas hacia 1802, *Dissertation Exhibiting the Progress of Metaphysical, Ethical, and Political Philosophy since the Revival of Letters in Europe* (se halla en HAMILTON, W. (comp.): *The collected Works of Dugald Stewart*, 10 vols. Edimburgo, 1854-1860; vol. I; he visto la edición francesa: *Histoire des sciences métaphysiques, morales et politiques*. Paris, 1823, 3 tomos. Sobre Stewart y su progenie intelectual a través de la *Edimburg Review*, v. "El sistema del norte: Dugald Stewart y sus alumnos", en COLLINI, WINCH, BURROW, 1987, p. 34-77.
58. BLAKEY, R.: *The History of Political Literature from the earliest times*. Londres, Richard Bentley, 2 vol; I/1855, p. 401-436.
59. STEPHEN, L.: *History of English Thought in the Eighteenth Century*. Londres, Smith, Elder and c., 2 vol. Dedicar un capítulo al estudio de las ideas políticas: II/1986 [1876], p. 130-282.
60. POLLOCK, F.: *An introduction to the History of the Science of Politics*. Londres, Macmillan, 1890.
61. COLLINI, S.: *Public Moralists. Political Thought and Intellectual Life in Britain, 1850-1930*. Oxford, Clarendon Press, 1991, p. 249.
62. GRAHAM, W.: *English Political Philosophy from Hobbes to Maine*. Londres, Edward Arnold, 1899.
63. GOOCH, G.P.: *Political Thought in England. Bacon to Halifax*. Londres, William and Norgate, 1915.
64. DUNNING, W.A.: *A history of political theories Ancient and Medieval*. Nueva York, Macmillan, 1902, xxvii.
65. GETTEL, R.G.: *History of Political Thought*. Londres y Nueva York, The Century, 1924, p. 10.
66. SOMERVELL, D.C.: *English Thought in the Nineteenth century*. Londres, Methuen, 1929.
67. MURRAY, R.H.: *Studies in the English Social and Political Thinkers of the Nineteenth Century*, vol. 1 *From Malthus to Kingsley*, vol. 2 *Herbert Spencer to Ransey MacDonald*. Cambridge, W. Heffer and Sons, 1929.
68. MURRAY, R.H.: *The History of Political Sciences. From Plato to the Present*. Cambridge, W. Herffer and Sons, 1926.
69. La edición es todos los casos Londres, George C. Harrap.
70. DOYLE, Ph.: *A History of Political Thought*. Londres, Jonathan Cape, 1933.
71. STRAUSS, L. y CROSEY, J. (ed.): *History of Political Philosophy*. Londres, The University of Chicago Press, 1987.